ACTA DE APROBACION DE POLIZAS DE GARANTIAS DEL CONTRATO DE OBRA No. 20241125-002

Que entre el **MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA** – Atlántico y RAFAEL ANTONIO PEREZ YUNES, identificada con la cedula de ciudadanía número 7.443.949, actuando en nombre y representación de CPJ INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S., identificado Nit. 901.069.828-7, se celebró el contrato de obra No. 20241125-002, el cual fue aprobado en la plataforma de SECOP II en fecha veintiséis (26) de noviembre de 2024 con el objeto consistente en **"REHABILITACION Y RECONSTRUCCION DE LA CARRERA 10D ENTRE CALLES 11 Y 13, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO",** por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($350.974.375), incluido costos, gastos e impuestos y un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024 a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, conforme se indica en el contrato referido.

Que mediante OTRO SI No.01, el cual fue aprobado en la plataforma de SECOP II en fecha cuatro (04) de diciembre de 2024, se modificó la cláusula decima primera – garantía del contrato de obra No. 20241125-002.

Que, de conformidad con la cláusula décimo primera del contrato de obra No. 20241125-002, el contratista presenta a consideración de la Secretaria General del Municipio, la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No.85-44-101133805 anexo (0) de fecha 05 de diciembre de 2024 y la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 85-40-101061385 anexo (0) de fecha 28 de noviembre de 2024 expedidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTIA	VIGENCIA	CUANTIA
CUMPLIMIENTO	26/11/2024 – 30/04/2025	$70.194.875
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/11/2024-31/12/2027	$52.646.156,25
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Si ampara 5 años, 0 meses y 0 días	$70.194.875
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	26/11/2024- 30/04/2025	$105.292.312,50
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	26/11/2024-31/12/2024	$260.000.000

Que la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 85-44-101133805 anexo (0) de fecha 05 de diciembre de 2024 y la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 85-40-101061385 anexo (0) de fecha 28 de noviembre de 2024 expedidas por SEGUROS

DEL ESTADO S.A., respectivamente; cumplen con los requisitos exigidos en la cláusula decima primera del contrato.

En consecuencia, de lo anteriormente expresado teniendo en cuenta la fecha del contrato, se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 85-44-101133805 anexo (0) de fecha 05 de diciembre de 2024 y la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 85-40-101061385 anexo (0) de fecha 28 de noviembre de 2024 expedidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A., respectivamente; para amparar los riesgos relacionados en la parte considerativa de esta acta, por los valores y vigencias que en este se determinan correspondientes a las obligaciones y prestaciones contractuales del **CONTRATO No. 20241125-002** suscrito por el contratista: CPJ INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S.

Para constancia se firman en Puerto Colombia – Atlántico, a los cinco (05) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).



MILENA MENDOZA SUAREZ
Secretaria General